

opusdei.org

Comisión de escucha y estudio (2022)

El Vicario Regional del Opus Dei constituye una comisión de escucha y estudio ante cuestionamientos de mujeres que fueron parte de la institución

23/06/2022

El vicario de la Prelatura del Opus Dei en la Región del Plata (Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay), padre Juan Llavallol, siguiendo la sugerencia recibida de los órganos de gobierno que le asisten (asesoría y

comisión regional), y con la aprobación del Prelado, ha decidido constituir una comisión de escucha y estudio sobre los cuestionamientos de un grupo de mujeres, realizados a través de diferentes medios de comunicación, respecto a su situación personal y laboral mientras pertenecieron a la Prelatura, la mayoría durante los años 70 y 80.

Habiendo dejado transcurrir un tiempo prudencial desde el reclamo público y pese a la inexistencia de una denuncia formal en los tribunales (frente a los que siempre se estará a total disposición), el vicario busca generar un ámbito concreto que permita conocer con mayor detalle esas experiencias y el contexto en el que tuvieron lugar, a partir de una mejor comprensión de lo sucedido y poder adoptar así medidas de ayuda.

Desde los comienzos del conflicto, las autoridades de la Prelatura han deseado escuchar, acompañar y pedir perdón a aquellas personas a las que no se haya sabido atender con la generosidad y el afecto que necesitaban. Como señala el comunicado del 13 de noviembre de 2021, el p. Llavallol se reunió con la persona que se presenta como vocero de las mujeres, el abogado Sebastián Sal, el 5 de noviembre de 2021, con actitud abierta y de escucha con el fin de abrir caminos de diálogo. Sin embargo, a pesar de la disposición de parte de la Prelatura por abrir canales que permitieran comprender los argumentos y los detalles de la situación de cada una de esas personas, no se ha podido conocer y tratar cada caso personal e individualmente, generando un impedimento para dar una respuesta adecuada a cada persona.

Frente a esa situación, en la que no ha habido requerimientos judiciales contra la Prelatura del Opus Dei, ni notificación de denuncia ante las autoridades eclesíásticas, ni canales de diálogo fructíferos a través del vocero de las mujeres, la Prelatura desea tomar esta iniciativa y reunir todos los elementos posibles sobre los hechos y conductas que se señalan en esas acusaciones públicas, para que no se agoten sólo en ellas, sean valorados en su contexto y se tomen las medidas pertinentes a cada caso, si correspondieran.

Por estos motivos, se da inicio al proceso de escucha abierto a quienes estarían realizando los reclamos, a las personas de su entorno, y a quienes vivieron y trabajaron con ellas, sean o no en la actualidad del Opus Dei, así como a las personas con responsabilidades de dirección en la Prelatura durante esos años. Se

trata de conocer más en profundidad los hechos, escuchando abiertamente a quienes deseen manifestar su visión y testimonio de manera directa, para identificar si hubo prácticas indeseables en la convivencia y en las condiciones de trabajo de estas 43 mujeres.

Al finalizar el periodo de escucha y estudio, la comisión presentará sus hallazgos y recomendaciones al vicario regional, para que se tomen las decisiones oportunas, e informará al Prelado sobre las conclusiones.

Para favorecer la autonomía e independencia de juicio de esta comisión, el vicario regional ha solicitado al Prelado que facilite colaboradores de otras regiones, que no hayan estado en contacto previo con las situaciones y las personas involucradas. A propuesta de la Asesoría Central, el Prelado ha

señalado al p. Jordi Pujol, Monique David y Raquel Alonso.

En una primera etapa, el trabajo de esta comisión se iniciará el 4 de julio y tendrá una duración estimada de tres semanas, hasta el 22 de julio, pero podría extenderse en una segunda etapa en caso de ser necesario. Dentro del marco que se describe arriba, **las personas interesadas en participar de este proceso de escucha, pueden escribir a**

comisionescucha.argentina@opusdei.o
o contactarse a: +54911-7651-1950
(se atenderá a partir del viernes 24 de junio a las 14:00 horas).

Esta comisión de escucha y estudio procede de una motivación moral -no jurídica-, con el objetivo de velar por el pleno respeto de las personas, en virtud de la responsabilidad del Opus Dei por el acompañamiento espiritual a las personas que

pertenecen o han pertenecido a la institución. Junto a ello, esta iniciativa también se origina por el compromiso de vivificación cristiana y orientación ética que, por medio de un convenio, la Prelatura asume con proyectos de evangelización, iniciativas educativas o solidarias, como los centros culturales, residencias y colegios, donde han vivido y trabajado la mayoría de las mujeres afectadas. El objetivo primordial de la creación de esta comisión es poder escuchar, entender y tomar las decisiones que pudieran aplicarse para cada situación concreta planteada.

Información de utilidad sobre el trabajo de la comisión:

- Todas las llamadas, mensajes y mails serán atendidas por la

coordinadora general, quien será la única responsable de gestionar la agenda de encuentros.

- Aunque la mayor parte de las entrevistas tendrán lugar en Buenos Aires, la comisión tiene previsto viajar a Rosario y Asunción (Paraguay) en el caso de que alguna de las 43 mujeres que viven allí quisiera ser escuchada.
- Se contará con el acompañamiento de una psicóloga.
- Al finalizar el periodo de escucha y estudio, la comisión presentará sus hallazgos y recomendaciones al vicario regional, a partir de las cuales tomará las decisiones que considere oportunas.

.....

*Ante consultas, dirigirse a la Oficina
de Comunicación de la Prelatura del
Opus Dei al correo
prensa.ar@opusdei.org*

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-ar/article/
comunicado-de-la-oficina-de-
comunicacion-del-opus-dei-en-
argentina-23-de-junio-2022/](https://dev.opusdei.org/es-ar/article/comunicado-de-la-oficina-de-comunicacion-del-opus-dei-en-argentina-23-de-junio-2022/) (08/08/2025)